



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en el día de hoy se ha tomado conocimiento del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

Que el Tribunal expresa el duelo que provoca su fallecimiento y así lo declara, sin ceso de actividades oficiales.

Que en el presente caso concurren las circunstancias previstas en el punto resolutivo 2º, inc. d) de la acordada 12/2024 y resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Expresar el duelo del Poder Judicial de la Nación y disponer que la bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos sus edificios por el plazo de siete días.

2º) Comunicar la presente a todas las cámaras federales y nacionales y por su intermedio a los tribunales que de ellas dependen y al Consejo de la Magistratura de la Nación.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.